



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO: “ELABORACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL – CLIMÁTICA DE BOLIVIA”

1. ANTECEDENTES

La **Fundación Jubileo** es una Institución Católica que impulsa y desarrolla acciones de debate público e incidencia política en temas económicos, sociales y políticos, ante instancias del Estado; promueve la formación política y participación ciudadana de las y los jóvenes de Bolivia, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y propuestas de visión de desarrollo sostenible; así mismo, contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas, a la transparencia y buena gobernanza en la generación, destino y uso de los recursos públicos, a partir de procesos de investigación, socialización, sensibilización y capacitación con instancias de sociedad civil; con un enfoque de derechos.

La **Fundación Jubileo**, frente al actual Sistema Democrático, busca coadyuvar a que se respeten los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, que los Órganos del Estado (Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral) gocen de total independencia y que la participación ciudadana sea efectiva, dinámica y proactiva a la hora de influir en la toma de decisiones políticas.

Fundación Jubileo, articulada en redes y plataformas de organizaciones de la sociedad civil como, el Observatorio Ciudadano de la Democracia (OCD), viene contribuyendo, a través de procesos de incidencia política y social, para que el papel importante que desempeñan el “*Tribunal Supremo Electoral*” (TSE) y el “*Órgano Electoral Plurinacional*” (OEP), específicamente en procesos electorales, nacionales y subnacionales, se lleven a cabo de manera justa y transparente en la democracia boliviana, garantizando la transparencia, legalidad y equidad en estos procesos electorales. Estos principios deben reflejarse en normas y procedimientos actualizados, así como en una gestión transparente y eficaz.

Los procesos de debate público e incidencia política también están dirigidos a actores políticos (frentes y partidos políticos, así como agrupaciones ciudadanas), incentivándolos a incorporar en sus programas de gobierno propuestas sobre temas estructurales político-institucionales, económicos, sociales y ambientales. Estas propuestas deben surgir de las prioridades, preocupaciones y demandas de la sociedad civil.

En ese sentido, a través del Convenio zivik KP-059/23 entre el Institut für Auslandsbeziehungen e.V. (IFA) del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y Fundación Jubileo, se está implementando el programa “Participación Ciudadana para la Integridad Electoral en Bolivia”.

Como parte de las acciones del programa, se tiene previsto cuatro (4) documentos referenciales sobre la situación político, económico, social y ambiental de Bolivia, que posteriormente serán debatidos por expertos, actores políticos, periodistas, medios de comunicación y organizaciones de sociedad civil para generar insumos a ser sometidos, al final mismo de estos procesos, a consideración de los actores políticos de nuestro país, para su incorporación en sus planes de gobierno.

En tal sentido, se ha previsto la contratación de un Consultor o Consultora por producto para la “Elaboración de Documento Base de Análisis de la Situación Ambiental – Climática de Bolivia”; según los siguientes términos.

2. ALCANCE

TEMPORALIDAD: El análisis de información deberá contemplar preferentemente el periodo 2020 – hasta el dato más reciente.

CONTENIDO: Los resultados de la consultoría deben contener, como mínimo, los siguientes aspectos a ser tomados en cuenta para realizar el análisis de la situación ambiental actual en Bolivia:

- a) Análisis sobre la institucionalidad para la gestión ambiental – climática** - es decir, el conjunto de instancias gubernamentales, políticas públicas, planes, programas y proyectos que se establecen para proteger el medio ambiente, la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
- b) Análisis sobre la normativa ambiental - climática vigente** - relacionada con las problemáticas e impactos ambientales en los siguientes temas:
 - a. Bosques y biodiversidad
 - b. Áreas protegidas
 - c. Recursos hídricos
 - d. Cambio climático
 - e. Calidad ambiental en las ciudades
- c) Análisis sobre las problemáticas/impactos ambientales y efectos del cambio climático-** en los siguientes temas:
 - a. Bosques y biodiversidad
 - b. Áreas protegidas
 - c. Recursos hídricos
 - d. Transición Energética
 - e. Calidad ambiental en las ciudades

Estos son solo algunos de los aspectos fundamentales y no restrictivos a tener en cuenta al realizar el análisis de la situación ambiental-climática en Bolivia. Cada uno de estos aspectos debe proporcionar información actualizada y valiosa para comprender la situación ambiental, identificar desafíos y oportunidades y formular recomendaciones.

3. PRODUCTOS A SER OBTENIDOS

El consultor o consultora, en el tiempo fijado de contrato, deberá cumplir con los siguientes productos:

- P – 1:** Un documento borrador sujeto a la validación por instancias técnicas de Fundación Jubileo, en los plazos establecidos en contrato.
- P – 2:** Un documento final que incluya todas las recomendaciones y ajustes proporcionados por instancias técnicas de Fundación Jubileo.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de quince días hábiles desde la comunicación de inicio de contrato. (estimado del 04/03/2024 al 22/03/2024).

5. FACILIDADES OTORGADAS AL CONSULTOR(A)

Para el buen cumplimiento de todos y cada uno de los productos previstos en el presente documento, la Fundación Jubileo se compromete a otorgar toda la información institucional que requiera dicho profesional; así como el apoyo del Equipo Técnico.

El consultor o consultora desarrollará sus actividades en oficinas o domicilio propios, con equipos adecuados (computador e impresora) de su propiedad, y en algún caso podrá ser convocado a reuniones presenciales en oficinas de Fundación Jubileo.

6. REMUNERACIÓN

El o la consultor(a) percibirá por el trabajo de consultoría a ser desarrollado a satisfacción de la Fundación Jubileo, la suma de Bs 5.920 (Cinco mil novecientos veinte 00/100 Bolivianos), los mismos que serán cancelados de acuerdo al siguiente detalle:

- 30% a la conclusión del primer producto.
- 70% a la conclusión del segundo producto de la consultoría.

7. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

- **Formación académica:** licenciatura y/o maestría(s) en Ciencias Ambientales, Sociales o ramas afines.
- **Experiencia profesional:** en entidades públicas y/o privadas que desarrollan investigaciones, análisis y elaboración de documentos referidos a diagnósticos sobre la situación ambiental – climática nacional, regional y/o local.

Finalmente, en la elaboración de diversos tipos de documentos con temáticas ambientales y climáticas, así como en la difusión, socialización y sensibilización con multi-actores de sociedad civil.

8. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

El consultor(a) contratado(a) tendrá como contraparte al Coordinador del proyecto “Participación Ciudadana e Integridad Electoral en Bolivia” de *Fundación Jubileo*; profesionales que deben acompañar el cumplimiento del plan de trabajo aprobado y otros requerimientos del profesional contratado.

La coordinación con la entidad financiera es a través de Fundación Jubileo. Los aspectos técnicos y administrativos son coordinados y supervisados por Fundación Jubileo.

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se deja plenamente establecido que toda la información y documentos generados por el o la consultor(a) son de propiedad total y exclusiva de la Fundación Jubileo, por lo que no puede ser publicado o difundidos, por el o la consultor(a) sin el previo consentimiento de dicha institución.

10. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Los(as) profesionales interesados(as) en realizar esta consultoría deben enviar al correo electrónico hirahola@jubileobolivia.org.bo, la siguiente información y documentación, hasta el **29 de febrero de 2024 a las 23:59 h.**

- Carta de interés a nombre de Lic. Juan Carlos Núñez V. – Director Ejecutivo de Fundación Jubileo.
- Hoja de Vida, con los respaldos de los documentos más relevantes a la consultoría.
- Fotocopia de NIT (Preferentemente)
- Otros documentos legales (Si procede)

***Toda la información debe ser enviada en formato PDF en un solo archivo.**

Nota: Fundación Jubileo se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, así como de no ampliar explicaciones sobre los criterios de selección a las propuestas enviadas.

FUNDACIÓN JUBILEO

Calle Quintín Barrios N° 768 (1/2 cuadra Plaza España)

Entre Av. Ecuador y parada Teleférico Amarillo

Teléfono 2-2125177 / 2-2154641

Casilla 5870

La Paz - Bolivia

La Paz, febrero de 2024